RESOLUCION Nº 4564.....

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO Nº 27/2.013, SUSCRIPTO CON LA EMPRESA DATALAB S.A. EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 64/2012 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DEL AUTOMOTOR- AD REFERÉNDUM – S.B.E. - ID Nº 244.887", DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 63 DE LA LEY 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.-

Asunción, 02 de Julio de 2.013.-

VISTOS: La Nota del 22 de abril de 2013 presentada por la firma **DATA LAB S.A.**, el Memorando N° 24/13 del Departamento de Informática del Registro del Automotor, la Nota D.R.A. N° 174/2013 de la Dirección Nacional del Registro del Automotor, la Nota NDA N° 798/2013 de la Dirección Administrativa, la Nota UOC N° 1045/2013 de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Dictamen DAJ N° 135/13 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 4.302 del 19 de febrero de 2.013, se adjudicó a la Empresa **DATA LAB S.A.** el ítem **N° 20 – Servidores para sistemas,** en el marco del Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 64/2012 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DEL AUTOMOTOR- AD REFERÉNDUM – S.B.E. - ID N° 244.887".** -

En fecha 26 de marzo de 2.013, se procedió a la firma del Contrato Nº 27/2013, entre la Corte Suprema de Justicia y la Empresa **DATA LAB S.A.,** por un periodo de 90 (noventa) días, contados a partir del 26 de marzo de 2013 hasta el 24 de junio de 2013, estableciéndose el plazo de entrega de los bienes en 60 (sesenta) días a partir de la firma del Contrato. -

La Empresa **DATA LAB S.A.**, por Nota del 22 de Abril de 2013, indico que:"*... debido a un error material involuntario, en el momento de confeccionar la Planilla de Precios, en la tabla que se refiere al ítem 20 se consignó erróneamente el Modelo del referido equipo... que las Especificaciones Técnicas presentadas en tal ocasión mencionan las características técnicas de cada ítem incluyendo el modelo correcto del Servidor para Sistemas tal cual se describe seguidamente...*". -

Alejandrina Cáceres
Secretaria

La **DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO DEL AUTOMOTOR,** por Nota D.R.A. N° 174/2013 de fecha 21 de mayo de 2.013, manifestó lo siguiente: "*... Fiscal del mencionado contrato, el Jefe del Departamento Informático eleva por medio de Memorando N° 24/13 un informe a esta Dirección, en el cual expresa la existencia de un error en la marca consignada del equipo (en el ítem N° 20)... contrato figura Marca; DELL/Power/Edge R70, sin embargo el producto ofertado no existe como tal en la línea de servidores de la marca DELL, debiendo ser el modelo correcto DELL/POWER EDGE R720...*". -

Luis María Benítez Riera
Ministro

SINDULFO BLANCO
Ministro

GLADYS E. BAREIRO de MÓDICA
Ministra

ANTONIO FRETES
Presidente

ALICIA BEATRIZ PUCHETA CORVAL
Ministra

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

RESOLUCION Nº 4564

Dicha nota concluyó señalando: *"...no existiendo en plaza el modelo que se menciona y no generando de este modo inconveniente o confusión alguna, se lleve a cabo una Adenda al contrato N° 27/2013, en la cual se realice la modificación de la Marca del Servidor a ser entregado, por la que corresponde...".* -

Por Nota NDA N° 798 de fecha 28 de mayo de 2013, la Dirección Administrativa remitió a la Unidad Operativa de Contrataciones la Nota D.R.A. N° 174/2013 presentada por la Directora del Registro de Automotores. -

Que, por Nota UOC N° 1045/2013 del 29 de mayo de 2013, la Unidad Operativa de Contrataciones solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos su parecer a través de un Dictamen, sobre la viabilidad de realizar una Adenda al Contrato N° 27/2013. -

En fecha 12 de junio de 2.013, la Dirección de Asuntos Jurídicos según Dictamen AJ Nº 135/13, en su parte pertinente expresa y considera cuanto sigue; "... *esta Dirección no encuentra obstáculos legales para elaborar la correspondiente adenda al Contrato N° 27/2013 y en consecuencia realizar la corrección y modificación del servidor Marca DELL/Power Edge R70, debiendo ser: Marca DELL/Power Edge R720...".* -

La Unidad Operativa de Contrataciones, se adhiere al criterio de la Asesoría Jurídica considera pertinente realizar la modificación y corrección, de conformidad a lo establecido en el Art. 63, de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en lo que respecta a la Marca del Servidor para Sistemas, a fin de subsanar los inconvenientes que impiden la recepción del equipo y teniendo en cuenta que dicho Servidor para Sistemas, es necesario para el funcionamiento optimo del Sistema Informático de la Dirección Nacional del Registro del Automotor. -

La Corte Suprema de Justicia no encuentra reparos a la autorización de modificación del Contrato N° 27/2013, específicamente, lo referido a la **Marca del Ítem N° 20 – Servidor para Sistemas**, solicitado por la **DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO DEL AUTOMOTOR,** debido a que se encuentra enmarcado en la Legislación Nacional en materia de Contrataciones Públicasñ. -

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E :

Art. 1º.- AUTORIZAR la modificación del Contrato N° 27/2013, en lo que respecta a la **Marca del Ítem N° 20 – Servidor para Sistemas,** suscripto con la Empresa **DATA LAB S.A.,** en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 64/2.012 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DEL AUTOMOTOR-AD REFERENDUM – S.B.E. - ID N° 244.887",** de conformidad a lo expuesto en el exordio de la presente resolución, y al siguiente detalle:

Luis María Benítez Riera
Ministro

GLADYS E. BAREIRO de MÓDICA
Ministro

SINDULFO BLANCO
Ministro

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de ROLON
Ministro

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

ANTONIO FRETES
Presidente

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

RESOLUCION Nº 4564

TEXTO ACTUAL DEL CONTRATO Nº 27/2013									
Ítem	Cód. de Catalogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
20	43211501-001	Servidor para sistemas	1	unidad	**DELL /Power Edge R70**	USA	unidad	29.621.500	29.621.500
TOTAL IVA INCLUIDO									**29.621.500**

MODIFICACIÓN REALIZADA AL CONTRATO Nº 27/2013									
Ítem	Cód. de Catalogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
20	43211501-001	Servidor para sistemas	1	unidad	**DELL /Power Edge R720**	USA	unidad	29.621.500	29.621.500
TOTAL IVA INCLUIDO									**29.621.500**

Art. 2º.-FACULTAR al Presidente de la Corte Suprema de Justicia a suscribir la Primera Adenda al Contrato Nº 27/2.013. -

Art. 3º.- AUTORIZAR a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes y comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -

Art. 4º.- ANOTAR, registrar, notificar. -

Luis María Benítez Riera
Ministro

Ante mí:

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

SINDULFO BLANCO
Ministro

ANTONIO FRETES
Presidente

CLAUDYS ROLON de MÓRICA
Ministra

ALICIA PAMELA PUCHETA de CORVALÁN
Ministra

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro